

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
www.cepa.gob.sv

Res_UAIP_116/2015

San Salvador, a las diez horas con treinta minutos, del día seis de octubre del año dos mil quince, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido solicitud de información suscrita por la señora _____ de fecha veintiocho de septiembre del corriente, y siendo asignada con número de referencia **Sol_UAIP_69/2015**, fue solicitado lo siguiente:

- Áreas en donde El Salvador ejerce soberanía y CEPA ejerce autoridad, por ejemplo si se aplica a: aguas territoriales, plataforma continental, islas, etc. No quiero detalle específico sino solo a nivel general.

Con base a lo peticionado se **RESUELVE**:

- I. De acuerdo al Art. 3 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se declara información pública lo peticionado en la referida solicitud adjuntándose lo peticionado en formato PDF.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación _____ se remite documento de resolución No. Res_UAIP_116/2015 y lo peticionado en formato PDF.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accediendo a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE.**



Licda. Jayme Magaña
Oficiala de Información.

